



INGRESO DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA
COMPAÑIA "TRANSESTAN TRANSPORTE ESTUDIANTIL TANICUCHI CIA. LTDA."

CUANTIA: \$60.00

En la ciudad de Latacunga a los veinte y dos días del mes de Junio del año dos mil seis, día Jueves, ante mi GLORIA HIPATIA MEJIA CAICEDO, Notaria Primera Suplente del cantón, comparece el señor LUIS RODRIGO CHILUISA TOAPANTA, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "TRANSESTAN TRANSPORTE ESTUDIANTEL TANICUCHI CIA LTDA.", de estado civil casado; de este domicilio, ecuatoriano, legalmente capaz a quien le conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron los preceptos legales previos a la celebración de esta escritura, me presentan la minuta la misma que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas sírvase insertar una de INGRESO DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía "TRANSESTAN TRANSPORTE ESTUDIANTEL TANICUCHI CIA. LTDA.", al tenor de las cláusulas que anteceden. PRIMERA.- COMPARECENCIA.- Comparece a otorgar el presente instrumento público el señor LUIS RODRIGO CHILUISA TOAPANTA, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "TRANSESTAN TRANSPORTE ESTUDIANTEL TANICUCHI CIA LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, según se justifica con el acta que en copia certificada se adjunta a la matriz. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Guaylacama, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía "TRANSESTAN



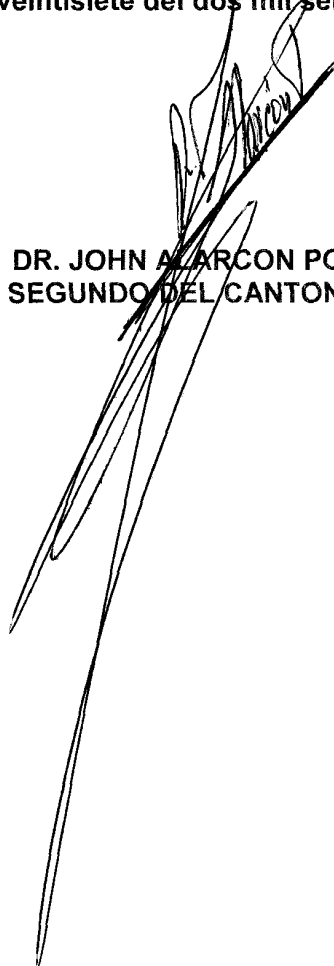
NOTARIA PRIMERA
HUGO A. BERRAZUETA P.

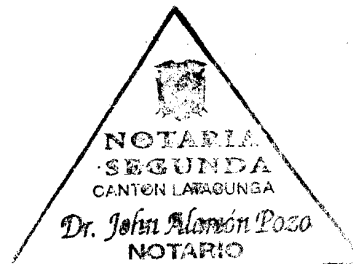
1 que el capital social de la compañía alcanza la suma de QUINIENTOS CUARENTA
2 DOLARES de los Estados Unidos de América. Para este aumento de capital se
3 emiten sesenta participaciones de un dólar cada una a favor del nuevo socio señor
4 Ramon Humberto Chasi, conforme consta del acta de la Junta General Universal de
5 Socios y del cuadro de Integración de aumento de capital que se adjunta a esta
6 matriz. CUARTO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El compareciente manifiesta
7 bajo juramento la real y correcta Integración del aumento de capital conforme el
8 cuadro que se adjunta. QUINTA.-REFORMA DE ESTATUTOS.- A consecuencia
9 del aumento de capital se reforma la cláusula quinta del estatuto de la compañía la
10 misma que dirá el capital social de la compañía "TRANSESTAN TRANSPORTE
11 ESTUDIANTEL TANICUCHI CIA. LTDA." es de "QUINIENTOS CUARENTA
12 DOLARES" de los estados Unidos de América, dividida en quinientas cuarenta
13 participaciones acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una.
14 Este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado a la presente fecha.
15 Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez
16 de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA que firma el Doctor Marcelo Rafael
17 Sango Pila, Matrícula profesional número seis mil doscientos veinte y seis del
18 Colegio de Abogados de Pichincha.- "La minuta constituye la parte fundamental de
19 este instrumento, que yo la Notaría Suplente lo elevo a escritura pública, la
20 leo íntegramente al compareciente, el mismo que se afirma, ratifica, firma y
21 deja impresa la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha conmigo
22 la Notaría Suplente, en unidad de acto.- Doy fe.

23
24
25
26 
27 LUIS RODRIGO CHILUISA TOAPANTA 

28 C.I. 050418031-3 

RAZON: Siento como tal que en ésta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz que con fecha veintisiete de octubre del dos mil tres, reposa en el archivo de la Notaría Segunda a mí cargo, del contenido de la escritura pública que antecede en la cual se **INGRESA UN NUEVO SOCIO, SE AUMENTA EL CAPITAL Y SE REFORMA LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSESTAN TRANSPORTE ESTUDIANTIL TANICUCHI COMPAÑÍA LIMITADA** de todo lo cual **DOY FE.** Latacunga, julio veintisiete del dos mil seis.


DR. JOHN ALARCON POZO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo la partida No.0173 del Registro Mercantil a mi cargo, cumpliendo con lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN 06.A.DIC.175, DE VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS**, de la INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.- Latacunga, a dos de agosto del dos mil seis.- x.x.x.x.x.x

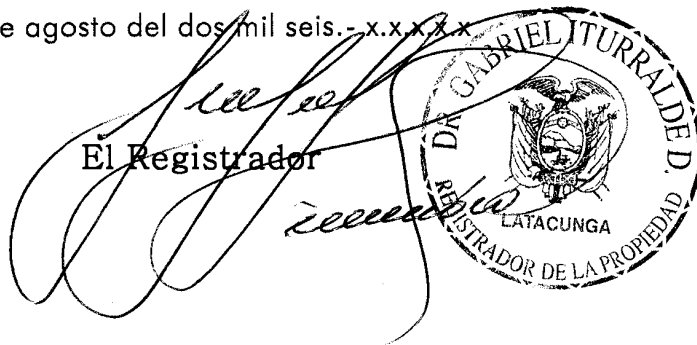
El Registrador



Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción No. 240/2003, de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA TRANSESTAN TRANSPORTES ESTUDIANTE TANICUCHI CIA. LTDA., Latacunga, a dos de agosto del dos mil seis.- x.x.x.x.x



El Registrador



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 06.A.DIC.175

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSESTAN TRANSPORTE ESTUDIANTEL TANICUCHI COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante la Notaria Suplente Primera del cantón Latacunga, el 22 de junio de 2006, con la solicitud para su aprobación.

QUE el departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.06.295 de 29 de junio de 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero del 2006.

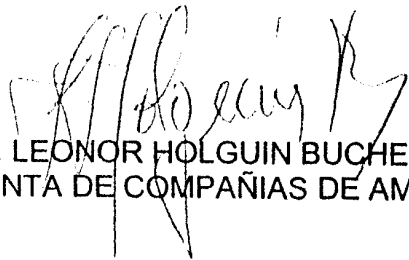
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el ingreso de nuevo socio, aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía TRANSESTAN TRANSPORTE ESTUDIANTEL TANICUCHI COMPAÑÍA LIMITADA en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Segundo del cantón Latacunga, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución, y siente en las copias las razones respectivas.

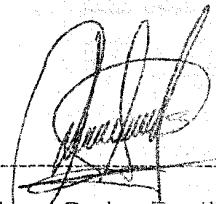
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga: a) inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

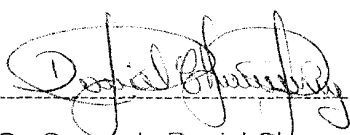
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 29 de junio de 2006.

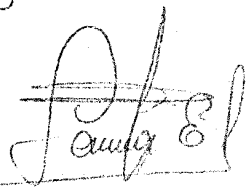

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO



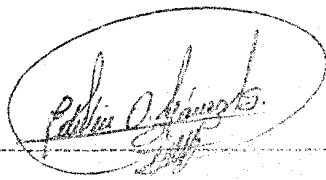

Sr. Nelson Germánico Bustillos Banda
SOCIO


Sr. Juan Carlos Bustillos Venegas
SOCIO


Sr. Segundo Daniel Chancusig Casa
SOCIO


Sr. Héctor Eduardo Lema Llano
SOCIO


Sr. Luis Alberto Tapia Tapia
SOCIO


Sr. Edwin Oswaldo Yáñez Soria
SOCIO


Ramón Humberto Chasi
SOCIO

TRANSPORTE ESTUDIANTEL
 **TRANSESTAN Cia. Ltda.**
R.U.C. 0591707280001
LATACUNGA • ECUADOR

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "TRANSESTAN CIA LTDA"
TRANSPORTE ESTUDIANTEL TANICUCHI CIA. LTDA.

N°	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	BUSTILLOS BANDA NELSON GERMANICO ✓	60	0	0	60 ✓	60
2	BUSTILLOS VENEGAS JUAN CARLOS ✓	60	0	0	60 ✓	60
3	CHANCUSIG CASA SEGUNDO DANIEL ✓	60	0	0	60 ✓	60
4	CHASI PATATE EDWIN PATRICIO ✓	60	0	0	60 ✓	60
5	CHILUISA TOAPANTA LUIS RODRIGO ✓	60	0	0	60 ✓	60
6	LEMA LLANO HECTOR EDUARDO ✓	60	0	0	60 ✓	60
7	TAPIA TAPIA LUIS ALBERTO ✓	60	0	0	60 ✓	60
8	YANEZ SORIA EDWIN OSWALDO ✓	60	0	0	60 ✓	60
9	CHASI RAMON HUMBERTO ✓	0	60	60	60 ✓	60
TOTALES		480	60 ✓	60 ✓	540 ✓	540



[Handwritten signature/initials]

TOTAL DEL ACTIVO								
400 PASIVO								
410 PASIVO CORRIENTE								
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES	411		TRANSPORTE	743				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	413		GASTOS DE GESTIÓN (pagasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	744				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	415		GASTOS DE VIAJE	745				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	417		AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	746				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	419		NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	747				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	421		IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	748				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	423		DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	749				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	425		DEPRECIACIÓN ACCELERADA DE VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	750				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	427		AMORTIZACIONES (INVERSIONES E INTANGIBLES)	751				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	428		PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	752				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	429		AMORTIZACIONES Y GASTO POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	753				
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	430		INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS	754				
PROVISIONES	431		INTERESES PAGADOS A TERCEROS	755				
CREDITO A MUTUO	432		GASTOS A SER REEMBOLSADOS	756				
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439			759				
440 PASIVO LARGO PLAZO								
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES	441		GASTO PROVISIONES DEDUCIBLES	760				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	443		OTROS GASTOS	761				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	445		IVA QUE SE CARGA AL GASTO	762				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	447		PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	763				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	449		PÉRDIDAS EN CARTERA	764				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	451		TOTAL COSTOS Y GASTOS	799				
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	452							
OBLIGACIONES EMITIDAS	455		800 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA					
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL	456		UTILIDAD DEL EJERCICIO	801				
PROVISIONES	457		PÉRDIDA DEL EJERCICIO	802				
CREDITO A MUTUO	461		(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	803				
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	469		(-) 100% DIVIDENDOS PERCIBIDOS EXENTOS (Transferir campo 607)	804				
470 PASIVO DIFERIDO			(-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS (Transferir campo 608)	805				
ANTICIPO CUENTAS	471		(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	806				
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	473		(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	807				
TOTAL PASIVO DIFERIDO	479		(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLES	808				
480 OTROS PASIVOS			A DIVIDENDOS PERCIBIDOS DE OTRAS SOC. (804 x 15%)	809				
INGRESOS ANTICIPADOS	481		A OTRAS RENTAS EXENTAS (805 x 15%)	810				
TOTAL OTROS PASIVOS	489		(-) AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS AÑOS ANTERIORES	811				
PASIVOS CONTINGENTES (Informativo)	498		(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	812				
TOTAL DEL PASIVO	499		(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	813				
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE DE ELLAS SE DERIVAN (Art. 101 de la Codificación 2004-026 de la L.R.T.I.)				UTILIDAD CAMPO 814				
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL				REINVERTIR Y CAPITALIZAR				
FIRMA CONTADOR				SALDO UTILIDAD GRAVABLE 814 - 816				
				IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (816 * 15%) + (817 * 25%)				
				(-) ANTICIPO PAGADO				
				(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL				
				(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				
				(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR				
				(-) CRÉDITO TRIBUTARIO O EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES				
				SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE 818-819-820-821-822-823-0				
				SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR 818-819-820-821-822-823-0				
				CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA				
				ANTICIPO PRÓXIMO AÑO (0.5 * 818) - 820 - 822				
				900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO				
				PAGO PREVIO				
				TOTAL IMPUESTO A PAGAR				
				INTERESES POR MORA				
				MULTAS				
				TOTAL PAGADO				

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO				DETALLE DE COMPENSACIONES			
908 N/C No.	912 N/C No.	914 N/C No.	916 N/C No.	918 N/C No.	920 N/C No.	922 N/C No.	924 N/C No.
909 USD	913 USD	915 USD	917 USD	919 USD	921 USD	923 USD	925 USD
(CAMPO 812 Y 823 LEY No. 92)	REGISTRO OFICIAL No.						

COPIA 4: CONTRIBUYENTE TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001 RESOLUCIÓN No. 970104DGER-0177-A-21-04-2004

VENTANILLA ÚNICA - LATACUNGA -

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME GERENTE **INFORME COMISARIO** **AUDITORIA EXTERNA**

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050178037-
CHILUISA TOAPANTA LUIS RODRIGO
 COTOPAXI/LATAACUNGA/GUAYTACAMA
 11 NOVIEMBRE 1970
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004- 0002 00252 M
 COTOPAXI/LATAACUNGA
 GUAYTACAMA 1970




 FIRMA DEL REGISTRAR

ECUATORIANA *****
 CASADO BAYDA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
ROSELTO CHILUISA
CHILUISA TOAPANTA
 LATAACUNGA 10/11/2003
 TECNICO DE EDUCACION
 REN 0085385
 CIP



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

285-0003 NUMERO
 0501780373 CEDULA
CHILUISA TOAPANTA LUIS RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LATAACUNGA
 COTOPAXI
 GUAYTACAMA





a 4 de Julio del 2005

Luis Rodrigo Chiluisa Toapanta
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de accionistas de la compañía TRANSESTAN COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL TANICUCHI CIA. LTDA., en sesión de carácter extraordinaria realizada el cuatro de julio del año dos mil cinco, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE GENERAL**, por un periodo de un año y con todas las facultades que le otorga el Estatuto contenido en la Escritura Pública de Constitución otorgada en la Notaria Segunda del Cantón Latacunga, el veinte y siete de octubre del dos mil tres, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga el veinte y uno de noviembre del dos mil tres.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente

Con sentimiento de consideración

Atentamente,

Edwin Patricio Chasi Patate
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía TRANSESTAN COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL TANICUCHI CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.

Latacunga, a 5 Julio del 2005

Atentamente,

Luis Rodrigo Chiluisa Toapanta
GERENTE GENERAL.
C. I. N. - 050178037-3